

## 2.3. OTROS

### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

**CVE-2019-7843** *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 142, de 24 de julio de 2019, de Acuerdo 2938/2019 del Pleno sobre asignación de dedicaciones parciales y exclusivas del equipo de gobierno. Expediente SEC/130/2019.*

Con fecha 28 de agosto de 2019 se ha dictado Decreto de Alcaldía número 3358/2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

ASUNTO: RECTIFICACIÓN ERROR EN DECRETO DEC/2938/2019, DE 12 DE JULIO, RELATIVO A LA ATRIBUCIÓN DE DEDICACIONES EXCLUSIVAS Y PARCIALES.

Con fecha 12 de julio de 2019, esta Alcaldía dictó el Decreto DEC/2938/2019, que tiene por objeto asignar los puestos con dedicación exclusiva y parcial entre los cargos con responsabilidades.

Advertido un error en la fecha de alta de la concejal doña Leire Ruiz Gil, de manera que donde dice que surtirá efectos de alta con fecha "22 de julio de 2019" deberá decir con fecha "1 de septiembre de 2019".

Procede aprobar la corrección de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En base a cuanto antecede y de conformidad con lo previsto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

#### HE RESUELTO

Primero.- Aprobar la rectificación del error de la fecha indicada en la parte resolutive del Decreto de Alcaldía DEC/2938/2019, de 12 de julio, quedando redactado su apartado quinto, en los términos que se detallan:

"La presente Resolución tendrá efectos desde la fecha de alta de los citados concejales en la Seguridad Social lo que tendrá lugar el lunes 15 de julio de 2019, comenzando desde dicha fecha el devengo de salarios, con la salvedad de doña Leire Ruiz Gil, que causará alta en la Seguridad Social y consiguiente devengo de salarios con fecha 1 de septiembre de 2019".

Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución a la interesada, y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Portal de Transparencia.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno del contenido de la presente Resolución en la próxima sesión que celebre.

Castro Urdiales, 29 de agosto de 2019.

La alcaldesa,  
Susana Herrán Martín.

2019/7843

CVE-2019-7843